



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
“ADQUISICIÓN DE TORNQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 109/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE TORNQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, requerido mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **37-030-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **26 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **01 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **PRESEFA, S.A. DE C.V.**
 - **INFARIND, S.A. DE C.V.**
 - **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**
 - **TAKLAND, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
"ADQUISICIÓN DE TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del proveedor. It lists companies like INFARIND, S.A. DE C.V., TACTICAL STORE, S.A. DE C.V., and TAKLAND, S.A. DE C.V. as compliant, and PRESEFA, S.A. DE C.V. as non-compliant due to missing documents.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo 1; por lo que las propuestas de los licitantes INFARIND, S.A. DE C.V., TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. y TAKLAND, S.A. DE C.V. se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante PRESEFA, S.A. DE C.V. toda vez que no cumple con los aspectos documentales solicitados por lo que es declarado insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número SSEJ/DGA/DRMSG/486/2026 validado por Sergio Alfonso Barbosa Rodríguez en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLEN TÉCNICAMENTE. It lists INFARIND, S.A. DE C.V. as the technically compliant bidder.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
"ADQUISICIÓN DE TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 2 rows. Row 1: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. Row 2: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. Row 3: TAKLAND, S.A. DE C.V. no cumple con la experiencia minima de 1 año mediante un contrato u orden de compra de suministro de bienes/servicios.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores INFARIND, S.A. DE C.V. y TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por lo que se declaran solventes técnicamente, mientras que TAKLAND, S.A. DE C.V. NO CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y derivado de la revisión y análisis de las propuestas económicas de los proveedores INFARIND, S.A. DE C.V. y TACTICAL STORE, S.A. DE C.V., se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Se hace la acotación que la propuesta económica presentada por el proveedor INFARIND, S.A. DE C.V. resulta ser la más baja en la presente licitación pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 109/2026 para la "ADQUISICIÓN DE TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" al proveedor de nombre INFARIND, S.A. DE C.V. que resultó favorecido según el criterio Binario por la cantidad de \$336,400.00 (Trescientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
"ADQUISICIÓN DE TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2,000	TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

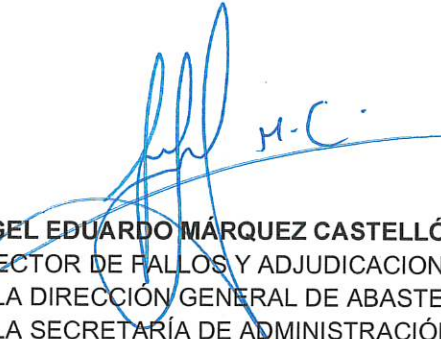
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de abril de 2026**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo




Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
“ADQUISICIÓN DE TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



DAVID MORA CORTÉS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
“ADQUISICIÓN DE TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	PRESEFA, S.A. DE C.V	INFARIND, S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	TAKLAND, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Muestras físicas	PRESENTA SIN SELLO Y MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
"ADQUISICIÓN DE TORNQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **INFARIND, S.A. DE C.V., TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. y TAKLAND, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los aspectos documentales requeridos, por lo que son declarados solventes documentalmente; contrario al licitante **PRESEFA, S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
"ADQUISICIÓN DE TORNQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SSEJ/DGA/DRMSG/486/2026 validado por Sergio Alfonso Barbosa Rodríguez en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 109/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE TORNQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 5 columns: Número, Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, Infarind S.A. de C.V., Tactical Store S.A. de C.V., Takland S.A. de C.V. Row 1: 1, TORNQUETE TACTICO DE COMBATE TIPO C-A-T... El torniquete táctico debe de contar con 1 molinete con muescas de sujeción antideslizamiento... Deberá de contar con efectividad del 100 % deteniendo el flujo de sangre... Cumple, Cumple, Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
“ADQUISICIÓN DE TORNQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	Debe de contar con diseño ergonómico que lo hace fácil y cómodo de usar.			
--	--	--	--	--

No.	Obligaciones y Cumplimientos Normativos del Participante	Infarind S.A. de C.V.	Tactical Store S.A. de C.V.	Takland S.A. de C.V.
1	El licitante se compromete, a que la fecha de entrega del producto no exceda de tres meses contados a partir de la Dicha fabricación por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
2	El licitante deberá garantizar que el producto suministrado está libre de defectos y/o vicios ocultos.	Cumple	Cumple	Cumple
3	El licitante deberá presentar, junto con su propuesta, la ficha técnica correspondiente a la partida a cotizar, incluyendo especificaciones detalladas de calidad, presentación y características del producto.	Cumple	Cumple	Cumple
4	El licitante se compromete a que, en caso de requerirse un cambio del producto, el tiempo de respuesta para la entrega del producto sustitutivo será de treinta días naturales a partir de la emisión del fallo, contado a partir de la solicitud formal por parte del área solicitante.	Cumple	Cumple	Cumple

No.	Muestra Física	Infarind S.A. de C.V.	Tactical Store S.A. de C.V.	Takland S.A. de C.V.
1	Muestra Física	Cumple	Cumple	Cumple

No.	Experiencia	Infarind S.A. de C.V.	Tactical Store S.A. de C.V.	Takland S.A. de C.V.
1	Mínima 1 (Un) año, se requiere que el proveedor acredite cuando menos un año de experiencia, mediante un contrato u orden de compra de suministro de bienes/servicios con similares características, con organismos y/o instituciones de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal, federal).	Cumple	Cumple	No cumple (no acredita el año de experiencia)

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos técnicos mínimos, se determinó que los proveedores **INFARIND, S.A. DE C.V.** y **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las **especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resultan solventes técnicamente, contrario al proveedor **TAKLAND, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
"ADQUISICIÓN DE TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. A continuación, se enlistan los precios totales con IVA incluido de los proveedores participantes que son solventes documental y técnicamente.

Table with 2 columns: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. and INFARIND, S.A. DE C.V. Rows include TOTAL, IVA INCLUIDO and specific monetary values (\$403,680.00 and \$336,400.00).

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores INFARIND, S.A. DE C.V. y TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. CUMPLEN con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor INFARIND, S.A. DE C.V. resulta ser la más baja, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor INFARIND, S.A. DE C.V.

Table with 7 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA / MODELO, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 1, 2000, PIEZA, TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE TIPO C-A-T, TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE TIPO C-A-T, \$145.00, \$290,000.00.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/2026
“ADQUISICIÓN DE TORNIQUETE TÁCTICO DE COMBATE PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

		<p>facilita el uso agresivo en la aplicación, asegurando la obstrucción total del flujo sanguíneo;</p> <p>Dimensiones del envasado es de 16.5 cm x 6 cm x 3.8 cm, con una extensión de 83.8 cm y un peso de 76.5 gr.</p> <p>Deberá de contar con efectividad del 100% deteniendo el flujo de sangre de las extremidades superiores en inferiores en casos de trauma con sangrado hemorrágico.</p> <p>Debe de contar con barra y clip reforzados con etiqueta blanca registrando la hora de aplicación</p> <p>Puede aplicarse con 1 sola mano.</p> <p>Puede ser Utilizado en cualquier condición climática que exista</p> <p>Debe de contar con lengüeta roja con punta ovalada, ofreciendo una mayor guía visual y táctil para un enhebrado más rápido y sin errores a través de la hebilla.</p> <p>Debe de ser ligero y compacto, lo que lo hace fácil de transportar y almacenar en situaciones de emergencia.</p> <p>Debe de contar con un diseño ergonómico que lo hace fácil y cómodo de usar.</p>				
<p>TOTAL CON LETRA: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.</p>					<p>SUBTOTAL \$290,000.00</p>	
					<p>IVA \$46,400.00</p>	
					<p>TOTAL \$336,400.00</p>	

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Cargo: Coordinador Ejecutivo

